
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Durango
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Tercero de lo Mercantil
Durango, Dgo. México
EDICTO DE REMATE

En el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Expediente No. 01379/2007, promovido por el LIC. RICARDO JAIME ESTRADA SOTO en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DEL REFUGIO SIERRA LARA en contra de ALFREDO PULGARIN GONZALEZ será rematado en primera almoneda a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, el siguiente bien inmueble: LA TERCERA PARTE DE LA UNIDAD DE TERRENO RUSTICO DENOMINADA SAN PEDRO FORMADO POR LOS LOTES 30 Y 31 DE LA ANTIGUA HACIENDA LA OCHOA MUNICIPIO DE POANAS, DURANGO SUPERFICIE DE 1387-50 hectáreas de agostadero, registrada bajo la inscripción 117 tomo XLII, serie A, del Registro Público de la Propiedad de Nombre de Dios, Durango.- Siendo postura legal para el remate la cantidad de \$614,435.46 (SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), correspondiente a las dos terceras partes del valor fijado por los peritos valuadores como precio de dicho inmueble.

SE SOLICITAN POSTORES

Durango, Dgo., a 2 de marzo de 2010.
 La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Mercantil
Lic. Claudia Monserrat Quintero Quiñones
 Rúbrica.

(R.- 304373)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por 3 TRES VECES, dentro de 9 NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos de este Tribunal, así como en la Tabla de avisos del Juzgado competente de la Ciudad de Salvatierra, Guanajuato: ANUNCIESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien:

Finca urbana ubicado en calle Madero número 839, Zona Centro de la ciudad de Salvatierra, Guanajuato; que mide y linda:

Al Norte 13M con de su ubicación.-

Al Sur 13M con Capilla.-

Al Oriente 96.50M con Ma. De la Luz López.-

Al Poniente 96.50M con Familia García.-

Bien inmueble embargado dentro del juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente M131/03, promovido por MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ en contra de OMNIBUS DEL BAJIO S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES CENTRALES DE MEXICO FLECHA AMARILLA S.A. DE C.V., Almoneda a verificarse a las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de abril del año 2010 dos mil diez; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$1'592,000.00 (un millón ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo.- Convóquese a postores y acreedores a la misma.-

León, Gto., a 23 de marzo de 2010.

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional del Centenario de la Revolución Mexicana”

La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil

Lic. Claudia Beatriz Domínguez Frausto

Rúbrica.

(R.- 304285)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

**Naucalpan de Juárez
EDICTO**

Se emplaza al tercero perjudicado CORPORATIVO DE CONSTRUCCION DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 1252/2009, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Virginia Betancourt Piña, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo del Arrendamiento Inmobiliario de México, Distrito Federal, ahora Juez Septuagésimo Séptimo Civil en el Distrito Federal y otras autoridades. Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los estrados del juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Para su publicación en el "Diario Oficial de la Federación" por tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de marzo de 2010.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Rosario Verónica Ramírez Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 304148)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: AMALIO RUEDA CORDERO TAMBIEN CONOCIDO COMO J. AMALIO RUEDA CORDERO.

En el toca número 1029/2009/1, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por PARRA SILVA MARIA EUGENIA ERENDIRA en contra de AMALIO RUEDA CORDERO TAMBIEN CONOCIDO COMO J. AMALIO RUEDA CORDERO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por PARRA SILVA MARIA EUGENIA ERENDIRA, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 9 de marzo de 2010.
La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. Elizabeth Villanueva Vidal
Rúbrica.

(R.- 303734)

**Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial
EDICTO**

Disposición Juez Quinto de lo Civil, Puebla; auto 9 de 03 de 2010, convoca postores remate primera pública almoneda departamento "e" edificio 92 andador del manzano Infonavit San José Xilotzingo de Puebla, siendo postura legal la cantidad de \$102,734.40 M.N. Señalándose las 12:00 del 3 de Mayo de 2010 para audiencia remate. Exp. 344/2007, Juicio Ejecutivo Mercantil, Pedro Díaz Flores vs. Martín Hernández García.

Puebla, Pue., a 16 de marzo de 2010.
La Diligenciaria
Lic. Martha Edith Romano Muñoz
Rúbrica.

(R.- 304103)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave**

**Juzgado Segundo
Primera Instancia
Tuxpan, Veracruz
EDICTO**

AL PUBLICO.

En sección ejecución Juicio Ejecutivo Mercantil 934/2005.- José Antonio Castro Santillán VS Felipe Islas Hernández y otra.- Cobro de pesos.- Juez Segundo Primera Instancia Tuxpan, Veracruz, auto fecha dieciséis febrero dos mil diez, ordenó sacar a remate público subasta primera almoneda lo siguiente: - 50% (CINCUENTA POR CIENTO) proindiviso que le corresponde al señor Felipe Islas Hernández respecto de una fracción de terreno que se segrega de un predio rústico denominado "EL VALLE DE SAN MARCOS " ubicado en Villa Avila Camacho, perteneciente al municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida número ochocientos setenta y tres, a fojas 238 1 del libro uno, tomo noventa y siete, agregándose su copia a fojas seiscientos setenta y tres a la seiscientos ochenta y cinco del libro quinto, tomo trescientos veintidós, de fecha tres de Febrero del año dos mil cinc, ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla. - Sirviendo como base para remate la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.- Para tal efecto se señalan las DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE ABRIL DOS MIL DIEZ.- Se convocan postores, que para participar en la subasta deberán previamente cumplir con lo dispuesto por los artículos 482 y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

PUBLICACIONES: Tres veces dentro de nueve días hábiles en Diario Oficial de la Federación y estrados de este Tribunal.

Atentamente
Tuxpan de R. Cano, Ver., a 16 de febrero de 2010.
C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia
Lic. Perlina Leila Bock Sánchez
Rúbrica.

(R.- 304142)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTERGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 335/2008, PROMOVIDO POR ANTONINO RODALES SILVA FRENTE A PATRICIA AYALA RAMIREZ, SE SEÑALAN LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 04 CUATRO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, RESPECTO DE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Terreno (Lote 24, Manzana XII), y la construcción sobre este existente que se encuentra ubicada en la calle Motul número 76, el fraccionamiento Popular "La Soledad" 1a. Etapa de esta ciudad, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE 16.00 metros con el lote número 23, AL SURESTE 16.00 metros con el lote número 25, AL NORESTE 07.00 metros con calle (Motul que es la de su ubicación) y AL SUROESTE 07.00 metros con el lote 5, con una extensión superficial de 112.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$365,175.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 5 de marzo de 2010.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil
Lic. Fabiola Jiménez Balleño
Rúbrica.

(R.- 304177)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO**

PEDRO ARREOLA OSUNA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de marzo de dos mil diez, dictado en el juicio de amparo número 265/2009-I, promovido por Daniel Eduardo Tenorio Arce, en su carácter de apoderado general de Bufete Alvarez y Asociados, Sociedad Civil, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, los que hace consistir en la resolución de siete de enero de dos mil nueve, dictada dentro de la averiguación previa MZTL-II-215/08, instruido contra Pedro Arreola Osuna y Juan Carlos Peraza Cañedo, radicado ante la Agencia Segunda del Ministerio Público del Fuero Común, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa.

Se emplaza por esta vía a Pedro Arreola Osuna, tercero perjudicado a efecto de que comparezca al juicio de amparo 265/2009-I, que se tramita en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, ubicado en kilómetro 9.5 poniente carretera Culiacán-Navolato 10321, código postal 80375, Aguaruto, Sinaloa, de esta ciudad, dentro del término de treinta días contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 28 de la Ley de Amparo. Se le hace saber que están señaladas las diez horas del veintiséis de marzo de dos mil diez, para la celebración de la audiencia constitucional prevista en el artículo 155 de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en este juzgado, la copia simple de la demanda.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete, días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, con todos los requisitos de ley.

Culiacán, Sin., a 12 de marzo de 2010.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. Ana Patricia Rosa Vivar
Rúbrica.

(R.- 304172)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO**

CENTRO DE DESARROLLO TEPOZTLAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Y

PESCA SAFARI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 2107/2009-V, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL ROJAS ALBAVERA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE QUEJOSA COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y JUEZ QUINCAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CONSISTENTE EN LA ORDEN DE TOMA POSESION EJECUTADA POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CUERNAVACA, DENTRO DEL EXHORTO NUMERO 283/2009, DERIVADA DE LA RESOLUCION DICTADA CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, DENTRO DEL JUICIO CIVIL 558/2004, TRAMITADO ANTE EL JUEZ QUINCAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LAS DEMAS RESOLUCIONES DICTADAS EN DICHO JUICIO; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO LEYVA NUMERO 3, ALTOS, COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y ANEXOS, DEL AUTO ADMISORIO DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 17 de marzo de 2010.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Enrique Rueda Quesada
Rúbrica.

(R.- 304202)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

JOSE REYES ROMAN HERRERO

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO PROMOVIDO POR AGROINDUSTRIAS ROWEN, S.A. DE C.V. RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 0833/2008, DEDUCIDO DEL JUICIO SUSPENSION DE PAGOS, EXPEDIENTE 0976/1995, PROMOVIDO POR AGROINDUSTRIAS ROWEN, S.A. DE C.V. POR ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 25 de febrero de 2010.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro I. Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 304455)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 1985/2008
EDICTO

SE NOTIFICA A: LA SUCESION DE ANTONIO LEON GARCIA.

Por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1985/2008, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa VICTOR MANUEL TORRES RODRIGUEZ, en contra de la resolución de fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, DICTADA POR ESTA SALA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL H. SEPTIMO TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO AMPARO NUMERO D. C. 46/2009, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia dictada el dos de junio del dos mil ocho, por el Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 1133/1997, en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por TORRES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, en contra de ANTONIO LEON GARCIA Y OTRA.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el "Diario Oficial de la Federación".

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 304502)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Unico Civil de Partido
Secretaría
Uriangato, Gto.
EDICTO

Por éste publicarse por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, anúnciese la venta judicial dentro del expediente M56/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, el siguiente bien Inmueble: de la Finca Urbana ubicado en la calle Morelos numero 11 once de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE.- 78.30 metros lineales con Ma. Socorro y Amada Martínez; AL SUR.- Línea quebrada de 20.50 metros lineales, 4.75 metros lineales, 16.30 metros lineales, 16.45 metros lineales y 35.16 metros lineales con Jesús María Nuñez; AL ORIENTE.- 39.25 metros lineales con María Jurado o Inés Torres y AL PONIENTE.- 29.40 metros lineales con calle de su ubicación; diligencia que tendrá verificativo a las 11:30 once horas del día 20 veinte de Abril del año 2010 dos mil diez, señalándose como precio base las dos terceras partes de \$11'490,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial asignado por el perito tercero en discordia, resultando la cantidad de \$7'660,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores.

Uriangato, Gto., a 10 de marzo de 2010.

La Secretaria

Lic. María Rosalba Hernández Martínez
 Rúbrica.

(R.- 304640)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Sexto Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil de Primer Instancia de Ocotlán, Jal.
EDICTO

REMATESE 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL SEXTO PARTIDO JUDICIAL CON CEDE EN OCOTLAN, JALISCO, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO TRAMITADO POR MACROSISTEMAS TECNOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CENTRAL DOMESTICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

1.- Inmueble que se valúa, BODEGAS con oficinas, ubicación de inmueble Kilometro 75 de la carretera Guadalajara-La Barca a 200 doscientos metros al sur de la carretera a un costado del fraccionamiento La Granjena en el municipio de Poncitlán, Jalisco. Escritura publica numero 32,355 otorgada ante la Fe del Notario Publico numero 43, el Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez en Guadalajara, Jalisco, de fecha 12 de Enero de 1993, con una superficie de 5,005.00 metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: AL NORTE: en 143.70 metros con calle sin nombre, al SUR en 109.42 metros con resto de la propiedad original, al ORIENTE: en 53.00 metros en línea inclinada al Suroeste con propiedad particular, al PONIENTE: en 39.55 metros con resto de la propiedad original, registrada con el documento numero 29-Bis, folios del 310 al 330 del libro 387 de la sección Primera de la Décimo Cuarta Oficina del Registro Publico de la Propiedad con sede en Ocotlán, Jalisco.

SIENDO LA POSTURA LEGAL DE DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$8,268.000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) QUE COMO JUSTIPRECIO SE FIJO AL CITADO BIEN.

QUEDAN NOTIFICADOS POR ESTE MEDIO LOS ACREEDORES FRANCISCO EMMANUEL FLORES GARCIA, MARIA DEL ROSARIO SOLANO HERNANDEZ, RAMIRO BRAVO GUILLEN, JORGE MACIEL CERVANTES Y SEBASTIAN GONZALEZ ORTEGA, DE LA FECHA DE REMATE SEÑALADA EN LINEAS ANTERIORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 316/2005

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los Estrados de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación.

Ocotlán, Jal., a 16 de marzo de 2010.

El Secretario

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Rúbrica.

(R.- 304610)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Cuernavaca, Mor.
Primer Distrito Judicial
Segunda Secretaría

EDICTO

En el expediente número 298/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MOTOCICLETAS DE CUERNAVACA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO MARIN MARIN, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el Remate en SEGUNDA ALMONEDA, del bien inmueble embargado en el presente juicio, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1,415,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento, consistente en:

Inmueble tipo bodega ubicado en carretera federal Cuernavaca Tepoztlan sin número del Poblado de Ocotepéc, de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con superficie de 551.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 36.70 mts. Con fracción B.

AL SUR: En 41.20 mts. Con propiedad de Aurelio López.

AL ORIENTE: En 13.15 mts, con carretera federal Cuernavaca Tepoztlan.

AL PONIENTE: En 15.70 mts, con barranquilla.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta de éste Tribunal, debiendo mediar un término que no sea menor de cinco días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate.

Cuernavaca, Mor., a 5 de abril de 2010.

El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

Lic. Salvador Avilés Patiño

Rúbrica.

El C. Juez Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Pérez Ascencio

Rúbrica.

(R.- 304689)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 104/2005 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALEJANDRO VILLAVERDE VALENCIA Y CLAUDIA FERRUSCA DIAZ, en contra de AMALIA ORTIZ BACA Y RAFAEL ORTIZ BACA, y se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: GRUPO (100) CIEN, LOTE (77) SETENTA Y SIETE, ACTUALMENTE NUMERO (77) SETENTA Y SIETE DE LA AVENIDA RIO CHURUBUSCO, ANTES CALLE (100) CIEN, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD MODELO, QUE PERTENECIA A LA SUPERMANZANA (1) UNO DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS MODELO, DELEGACION IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, TAMBIEN IDENTIFICADO COMO LA CASA TIPO B UNO, HOY MARCADA CON EL NUMERO (429) CUATROCIENTOS VEINTINUEVE, DE LA AVENIDA RIO CHURUBUSCO, ANTES CALLE (100) CIEN, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD MODELO PERTENECIENTE A LA SUPERMANZANA UNO DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS MODELO, COLONIA UNIDAD MODELO, DELEGACION IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, sirviendo como base la cantidad de \$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado.

Siendo postura legal la que cubra, la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL INMUEBLE A REMATAR.

ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE.

La Segunda Secretario de Acuerdos

Lic. Lucía Herrera Mérida

Rúbrica.

(R.- 304691)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Juicio de Amparo 1142/2009-V**

EDICTO

MIREYA AURORA TORRES DE LA HOZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, OCTAVIO BOLAÑOS VALADEZ, EN EL JUICIO DE AMPARO 1142/2009-V, PROMOVIDO POR IRMA GUERRERO LECHON, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y DE OTRAS AUTORIDADES, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DEL ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS AL PRESENTE JUICIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE, ENTENDIENDOSE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

María Victoria Rodríguez Zatarain
Rúbrica.

(R.- 304741)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco con residencia en Guadalajara
EDICTO**

A: MANUEL, REBECA Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS VERA AMEZQUITA, Y JOSE DOLORES VILLANUEVA VERA

En el juicio de amparo indirecto número 615/2009-II, promovido por ROGELIO VERA GUTIERREZ, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTROS, se ordenó emplazar por edictos a los tercero perjudicados MANUEL, REBECA Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS VERA AMEZQUITA, Y JOSE DOLORES VILLANUEVA VERA, para que comparezcan al juicio por sí o por conducto de su representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 26 de marzo de 2010.

La Secretaria

Lic. María Esther Ponce Arroyo
Rúbrica.

(R.- 304709)

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

Dentro de los autos del expediente judicial 1136/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Juan José Ramírez Garza en contra de José Gerardo Páez Torres y Leticia Martínez Burgos, se señalan las doce horas del día veintitrés de Abril del dos mil diez, a fin de que tenga verificativo en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Dicho bien inmueble embargado consiste en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada JOSE GERARDO PAEZ TORRES y LETICIA MARTINEZ BURGOS, respecto de: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 01 UNO, DE LA MANZANA 181 CIENTO OCHENTA Y UNO, C08, DE LA CALLE PEAT. SIERRA LOS NOGALES NUMERO 601 SEISCIENTOS UNO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOMAS DE SANTA CATARINA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON, TENIENDO DICHO LOTE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 67.50 M2.(SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE: AL NORESTE, 5.00 CINCO METROS A DAR FRENTE A LA CALLE PEAT. SIERRA LOS NOGALES, AL SUROESTE, 5.00 CINCO METROS A COLINDAR CON LOTE 26 VEINTISEIS; AL SURESTE, MIDE 13.50 MTS. TRECE METROS CINCUENTA CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE 2 DOS, AL NOROESTE, MIDE 13.50 TRECE METROS CINCUENTA CENTIMETROS A COLINDAR CON LOTES 28, 29 Y 30. CIRCUNDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORESTE, CON CALLE SIERRA LOS NOGALES, AL SUROESTE, CON CALLE PEAT. SIERRA VERDE, AL SURESTE, CON CALLE SIERRA PICACHOS, AL NOROESTE, CON CALLE SIERRA DE SAN CRISTOBAL. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 601 SEISCIENTOS UNO, DE LA CALLE PEAT. SIERRA LOS NOGALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DE SANTA CATARINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TIPO UNIFAMILIAR QUE CONSTA DE DOS RECAMARAS, DOS PLANTAS, UNA ALCOBA, SALA COMEDOR, COCINA, UN BAÑO Y PATIO. Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número 687, Volumen 120, Libro 28, Sección I Propiedad, Unidad San Santa Catarina, de fecha 18 de Mayo de 2005. Servirá como postura legal la cantidad de \$214,666.66 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), es decir las dos terceras partes del avalúo realizado por los peritos valuadores designados en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arroja los avalúos realizados por los peritos valuadores designados en autos., y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Doy Fe.- Monterrey, N.L. a 4 de Marzo del año 2010.

C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez
Rúbrica.

(R.- 303971)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

Dentro del expediente judicial 1540/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza en contra de Raúl Humberto Muñoz Baeza se señalan las 12:00 horas del día 26 de abril del año 2010 a fin de que tenga verificativo en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria dentro del contrato base de la acción, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación. Dicho bien inmueble consiste en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada el C. RAUL HUMBERTO MUÑOZ BAEZA, respecto de: "FINCA MARCADA CON EL NUMERO 6304 SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO DE LA CALLE PRIVADA

CAMINO AL RIO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 16 DIECISEIS DE LA MANZANA NUMERO 40 CUARENTA, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA SILLA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, MIDE 17.00 DIECISIETE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 17 DIECISIETE; AL SUROESTE MIDE 17.00 DIECISIETE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 15 QUINCE; AL SURESTE MIDE 7.70 SIETE METROS SETENTA CENTIMETROS Y DA FRENTE A LA CALLE PRIVADA CAMINO AL RIO; Y AL NOROESTE MIDE 7.70 SIETE METROS SETENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 12 DOCE. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 130.90 M2 CIENTO TREINTA METROS NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS. A DICHO INMUEBLE LE CORRESPONDE UN PROINDIVISO DE 2.27% DOS PUNTO VEINTISIETE PORCIENTO. BIENES PROPIEDAD DE USO COMUN: SON BIENES DE PROPIEDAD COMUN: AREA VIAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,336.79 M2. MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS; AREA DE SERVICIOS CON UNA SUPERFICIE DE 52.14 M2 CINCUENTA Y DOS METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.”. Siendo los datos de registro los siguientes: Inscrito bajo el Número 12374, Volumen 264, Libro 483, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 17 de Noviembre de 2006. Servirá como postura legal la cantidad de \$934,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte reo designado en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$1'401,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada designado en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 18 de marzo de 2010.

El C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez

Rúbrica.

(R.- 304469)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Secretaría “B”
Expediente 578/2008
C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas dieciocho de febrero, dos y dieciocho de marzo ambos del año dos mil diez, en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por POLIOLES, S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA DE SISTEMAS QUIMICOS, S.A. DE C.V., expediente número 578/2008, EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL, LICENCIADO CARLOS AGUILAR GODINEZ, ordenó sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en: CALLE PASEO DE LOS GIGANTES, LOTE 26, MANZANA 103, COLONIA FRACCIONAMIENTO MAYORAZGOS DE LOS GIGANTES (FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS SEGUN DATOS REGISTRALES), C.P. 52957, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 372.24 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN AUTOS, debiéndose anunciar el presente remate por medio de EDICTOS que se fijaran por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS en los tableros de avisos del Juzgado, así como en el “Diario Oficial de la Federación”, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la parte demandada. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente asunto se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos.... –Notifíquese.- Lo proveyó y Firma el C. Juez.- Doy fe” y México, Distrito Federal, a dos de marzo del año dos mil diez.- Dada nueva cuenta con ... se ordena publicar los edictos mediante exhorto en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, en los lugares

de costumbre, siendo que únicamente deberá ser en los tableros de avisos del Juzgado del C. Juez exhortado atento a lo dispuesto por el precepto legal antes invocado dado ... Notifíquese.- Lo proveyó y Firma el C. Juez.- Doy fe” y “México, Distrito Federal, A Dieciocho de Marzo del Año Dos Mil Diez. A sus autos el escrito de cuenta del promovente ... a fin de evitar confusión en la ubicación del inmueble embargado en autos publíquese los edictos para convocar postores en términos de lo ordenado en auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, con la ubicación que se señala en dicho proveído a excepción del número treinta y ocho, es decir que la ubicación del inmueble a rematar deberá quedar en los siguientes términos: el ubicado en Calle Paseo de los Gigantes, Lote 26, Manzana 103, Colonia Fraccionamiento Mayorazgos de los Gigantes (Fraccionamiento las Arboledas según datos registrales), C.P. 52957, Municipio de Atizapan de Zaragoza, Estado de México.- Notifíquese.- Lo proveyó y Firma el C. Juez.- Doy fe.

México, D.F., a 23 de marzo de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Elvira Mendoza Ledesma

Rúbrica.

(R.- 304517)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo Menor de
Guadalupe, N.L.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente 831/2007 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por José Aguirre Hernández en contra de Martín Gutiérrez Victorino, seguido ante este Juzgado Segundo Menor de Guadalupe, Nuevo León, por auto de fecha 4 cuatro de marzo de 2010 dos mil diez de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos de día 29 veintinueve de abril de 2010 dos mil diez, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de la finca embargada en autos cuyos datos de registro son: Inscripción número 3905, volumen 105, libro 67, de fecha 9 nueve de octubre del año 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en: La casa marcada con el numero 114, ciento catorce de la calle Jiménez de la colonia Paraíso de Guadalupe, Nuevo León. La Propiedad antes descrita se localiza en la manzana circundada por las calles Jiménez al Norte, Tuxpan al Sur, Uruapan al Oriente y Avenida Los Angeles por el Poniente, siendo sus medidas del frente al norte mide 3.57, tres metros cincuenta y siete centímetros y a la calle Jiménez, con igual medida en su lado Sur, por un fondo de de (sic) 12.00, doce metros en su lado Oriente y Poniente teniendo como mejoras tres cuartos de block, techos de lamina galvanizada y pisos de mosaico, siendo sus paredes de los lados Oriente y Poniente medianeras y la del lado Sur propia; Al efecto, convóquese a postores a la subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberá de publicarse, el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán media menos de 5-cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Siendo el valor del inmueble la cantidad de \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al valor tasado por los peritos respecto a la totalidad del bien, fijándose como postura legal para el remate del inmueble la cantidad de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del valor antes mencionado. Así mismo se informa que se proporcionarán mayores informes en la secretaría de este juzgado ubicado en la calle Rafael Padilla sin número entre Lázaro Cárdenas y Apatzingan, Guadalupe, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 12 doce de marzo de 2010 dos mil diez. Doy Fe.

C. Secretario adscrito al Juzgado Segundo Menor de Guadalupe, Nuevo León

Lic. Cinthia Nallely Sierra Vega

Rúbrica.

(R.- 304564)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 57735

SE SEÑALAN LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 28-VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- A FIN DE QUE EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO Y DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 782/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFREDO CASTILLO VARGAS EN CONTRA DE LORENA MERCEDES COSME RUIZ PARA LOS EFECTOS QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA LORENA MERCEDES COSME RUIZ CONSISTENTE EN: TERRENO Y DEPARTAMENTO NO (5) CINCO DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NUMERO (5220) CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON FRENTE A LA CALLE REGIO EN LOTE NUMERO (3) MANZANA NUMERO (8) OCHO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SANTA CECILIA EN MONTERREY, N.L. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE (1.25) UN METRO VEINTICINCO CENTIMETROS CON LA ESCALERA; AL NORESTE (5.15) CINCO METROS QUINCE CENTIMETROS CON TERRAZA DE ACCESO FRENTE A LA CALLE REGIO; AL NOROESTE (12.70) DOCE METROS SETENTA CENTIMETROS CON PASILLOS DE VENTILACION, AL SURESTE (7.00) SIETE METROS CON EL DEPARTAMENTO NUMERO (4) CUATRO; (2.70) DOS METROS SETENTA CENTIMETROS CON EL CUBO DE VENTILACION; (3.00) TRES METROS CON LA ESCALERA, AL SUROESTE (6.40) SEIS METROS CUARENTA CENTIMETROS CON VISTA AL PATIO; LAS COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORESTE CON CALLE REGIO, AL NOROESTE CON LOTES NUMERO 1 Y 2; AL SURESTE CON EL DEPARTAMENTO 4; AL SUROESTE CON LOTE NUMERO (4); DEPARTAMENTO UBICADO EN EL TERCER PISO PLANTA ALTA DEL DEPARTAMENTO (3) LAS CALLES COLINDANTES SON: AL NORESTE CON LA CALLE REGIO, AL NOROESTE CON LA CALLE EJERCITO DEL NOROESTE, AL SUROESTE CON LA CALLE PESCARA, AL SURESTE CON TERRENO DEL SEÑOR DIEGO G. SADA.- CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 6923, VOLUMEN 199, LIBRO 166, SECCION PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 23-VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 1985-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$121,333.33 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES DENTRO DEL CONVENIO JUDICIAL CELEBRADO EN AUTOS. AL EFECTO PROCEDASE A CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE 3-TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 9-NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DEBIENDO LOS POSTORES INTERESADOS EN INTERVENIR EN LA SUBASTA DE REFERENCIA, CONSIGNAR PREVIAMENTE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, CUANDO MENOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10%-DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. HAGASE SABER A LOS INTERESADOS QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SE LES DARA MAYORES INFORMES AL RESPECTO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DOMICILIO DE ESTE JUZGADO ES PADRE MIER 300 ORIENTE TERCER PISO MONTERREY NUEVO LEON.

Monterrey, N.L., a 11 de marzo de 2010.

Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Roberto Treviño Ramos

Rúbrica.

(R.- 304084)

AVISOS GENERALES

COMPLEJO AGROPECUARIO INDUSTRIAL DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo octavo, vigésimo y demás relativos a los estatutos de la sociedad denominada Complejo Agropecuario Industrial de Tizayuca, S.A. de C.V., por este conducto se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Poniente 6, entre Sur 7 y Sur 6 (salón de usos múltiples), Ciudad Industrial de Tizayuca, Hgo., en primera convocatoria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum reglamentario en caso de haberlo.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Nombramiento del delegado especial para efectos de protocolizar el acta respectiva ante notario público.
4. Presentación del informe de operaciones y estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009.
5. Asuntos generales.

En caso de no reunirse el quórum reglamentario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, para lo cual serán informados con toda oportunidad de acuerdo a los estatutos.

Tizayuca, Hgo., a 5 de abril de 2010.
Consejo de Administración
Presidente de CAIT, S.A. de C.V.
Lic. Víctor Manuel Huerta Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 304687)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Guanajuato
Agencia Unica del Ministerio Público de la Federación
en Guanajuato, Guanajuato
PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE UN VEHICULO DE LA MARCA FORD, LINEA MUSTANG, TIPO HARD TOP, CON NUMERO DE SERIE AF01AS35743, DE COLOR ROJO, CON FRANJAS, DE COLOR BLANCO Y CON TABLILLAS DE CIRCULACION 785RLN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA PGR/GTO/GTO/2604/2009, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR UN DELITO CONTRA LA SALUD, HECHOS OCURRIDOS EL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 45, MEXICO-CIUDAD JUAREZ, TRAMO SILAO-LEON, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESTE VEHICULO, RAZON POR LA CUAL DEBERA DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE ESTA NOTIFICACION, ANTE LA LICENCIADA MA. ISABEL BERMUDEZ PRADO, TITULAR DE LA MESA UNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, KILOMETRO 7.5, COLONIA LA YERBABUENA, CODIGO POSTAL 36250, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guanajuato, Gto., a 3 de septiembre de 2009.
La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Unica Investigadora
del Ministerio Público de la Federación
Lic. Ma. Isabel Bermúdez Prado
Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Angélica María Muñoz A.
Rúbrica.

Adela Barrientos Mendoza
Rúbrica.

(R.- 304768)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Guanajuato
Agencia Unica del Ministerio Público de la Federación
en Guanajuato, Guanajuato

PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN O QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: UNA CAMIONETA DE LA MARCA FORD, MODELO 1968, TIPO PICK UP, DE TRES Y MEDIA TONELADAS, LINEA 350, DE COLOR AZUL CON NUMERO DE SERIE AF3JHA21772, CON PLACAS DE CIRCULACION GE-50-970 DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASI COMO DE UN CAMION DE LA MARCA DINA, AL PARECER MODELO 1976, TIPO TORTON, CON REDILAS, LINEA 531, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA PGR/GTO/GTO/865/2008, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR UN DELITO DE ROBO DE HIDROCARBURO, HECHOS OCURRIDOS EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 115+000 DE LA CARRETERA 57 MEXICO PIEDRAS NEGRAS, DIRECCION SAN LUIS POTOSI-QUERETARO, EN EL EJIDO LA SAUCEDA, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNION, GUANAJUATO, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHS VEHICULOS, RAZON POR LA CUAL DEBERA DE ABSTENERSE DE ENAJENARLOS, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE ESTA NOTIFICACION, ANTE LA LICENCIADA MA. ISABEL BERMUDEZ PRADO, TITULAR DE LA MESA UNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, KILOMETRO 7.5, COLONIA LA YERBABUENA, CODIGO POSTAL 36250, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guanajuato, Gto., a 22 de septiembre de 2009.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa Unica Investigadora

del Ministerio Público de la Federación

Lic. Ma. Isabel Bermúdez Prado

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Angélica María Muñoz Alvarez

Rúbrica.

Adela Barrientos Mendoza

Rúbrica.

(R.- 304767)

Notimex

Agencia de Noticias del Estado Mexicano

Dirección General

REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DE NOTIMEX,
 AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

CONSIDERANDO

Que con fundamento en la fracción XIII del artículo 13 de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 3 de diciembre de 2009, quedó aprobado el Estatuto Orgánico de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, por dicho Cuerpo Colegiado, el cual ordena su expedición y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que con fecha 21 de diciembre de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2010, y con fundamento en los artículos 56 y 57 del Estatuto Orgánico de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, se resolvió realizar modificaciones y adiciones al mismo.

En consecuencia se expide la presente

**REFORMA POR LA QUE SE DEROGA EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, Y SE
ADICIONAN LOS ARTICULOS SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS DEL
ESTATUTO ORGANICO DE NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO**

TERCERO.- Derogado.

SEXTO.- Con la finalidad de que no se altere la continuidad de la operación de la Agencia, ésta contará con los recursos financieros, humanos y materiales asignados para ejercicios correspondientes, durante la etapa de transición, misma que se amplía hasta en tanto se cuente con la autorización y registro de la estructura organizacional de la Agencia emitida en el ámbito de su competencia por la Secretaría de la Función Pública.

SEPTIMO.- Una vez que concluya la Etapa de Transición, los servidores públicos que ocupen cargos dentro de los dos niveles jerárquicos administrativos inferiores al del Director General, ostentarán su nombramiento con el carácter y bajo la denominación de "Encargado del Despacho", hasta que la Junta de Gobierno, a propuesta del Director General, realice los nombramientos o revocaciones respectivos.

OCTAVO.- Las modificaciones y adiciones realizadas al presente Estatuto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

México, D.F., a 12 de marzo de 2010.

El Director General de Notimex,
Agencia de Noticias del Estado Mexicano

Lic. Sergio Uzeta Murcio

Rúbrica.

(R.- 304711)

**CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de las acciones de las series "F" y "B" de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, en términos de lo dispuesto por los artículos 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos sociales, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 9:00 horas, el día 26 de abril de 2010, en las oficinas de la misma, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el capital social de la sociedad, hasta por el monto que determine la Asamblea.

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para reformar los estatutos sociales.

III.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la secretaría de la sociedad, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los registros federales de contribuyentes de cada uno de los titulares de

dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El registro de acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 121 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la secretaría de la sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 9 de abril de 2010.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 304604)

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 2010 a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en boulevard Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de la reforma total de estatutos de la Sociedad.
- II. Designación de delegado para protocolización notarial de esta acta en caso de ser necesario.

Serán admitidos los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante simple carta poder que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 29 fracción III de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

México, D.F., a 1 de abril de 2010.
Zurich, Compañía de Seguros, S.A.
Presidente del Consejo de Administración
John Stephen Donnelly Samper
Rúbrica.

(R.- 304699)

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en el domicilio social, sito en boulevard Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de la reforma total de estatutos de la Sociedad.
- II. Designación de delegado para protocolización notarial de esta acta en caso de ser necesario.

Serán admitidos los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante simple carta poder que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 29 fracción III de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

México, D.F., a 1 de abril de 2010.
Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.
Presidente del Consejo de Administración
John Stephen Donnelly Samper
Rúbrica.

(R.- 304705)

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180, 181, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Zurich, Compañía de Seguros, S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 2010 a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en boulevard Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2009, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del comisario de la Sociedad.

II. Aplicación de resultados.

III. Designación de delegado para protocolización notarial de esta acta en caso de ser necesario.

Serán admitidos los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante simple carta poder que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 29 fracción III de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

México, D.F., a 1 de abril de 2010.
Zurich, Compañía de Seguros, S.A.
Presidente del Consejo de Administración
John Stephen Donnelly Samper
Rúbrica.

(R.- 304702)

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180, 181, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 2010 a las 14:00 horas, en el domicilio social, sito en boulevard Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2009, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del comisario de la Sociedad.

II. Aplicación de resultados.

III. Designación de delegado para protocolización notarial de esta acta en caso de ser necesario.

Serán admitidos los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante simple carta poder que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 29 fracción III de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

México, D.F., a 1 de abril de 2010.
Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.
Presidente del Consejo de Administración
John Stephen Donnelly Samper
Rúbrica.

(R.- 304706)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
AVISO MODIFICATORIO

De conformidad a lo establecido en el punto 12.7, de las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se informa al público en general, que se modifica el texto de las convocatorias, en cuanto al domicilio en el que se llevarán a cabo los actos de presentación, apertura de ofertas y fallo, de las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública	Fecha de presentación, apertura de ofertas y fallo	Dice Lugar para celebrar los actos	Debe decir Lugar para celebrar los actos
SUAP-MP-096/10 a SUAP-MP-104/10	19 de abril de 2010	Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311	Sevilla No. 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
SUAP-ME-105/10 a SUAP-ME-111/10	22 de abril de 2010	Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311	Sevilla No. 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
SUAP-ME-112/10 a SUAP-ME-116/10	26 de abril de 2010	Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311	Sevilla No. 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
SUAP-MR-058/10	2 de junio de 2010	Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311	Sevilla No. 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Salvo las modificaciones antes señaladas, el contenido de las convocatorias permanecen en sus términos originales.

México, D.F., a 8 de abril de 2010.
La Superintendente
Lic. Ma. Teresa de Lourdes Avelar Villegas
Rúbrica.

(R.- 304721)